REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 1284/2017

Ref.: Locación de Bienes Inmuebles Indeterminados N° 2/2017 para el "Alquiler de Oficinas destinadas a Tribunales, Juzgados, Registros Electorales y Depósitos para la Justicia Electoral – Ad Referéndum al Presupuesto 2018", ID Nº 339231.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de diciembre de 2017

Señores
NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.
RUC Nº: 80036939-4
Domicilio: Venezuela Nº 810 – Asunción
Telefax: (021) 606 - 910 / (0985) – 105 - 856
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Locación de Bienes Inmuebles Indeterminados N° 2/2017 para el "Alquiler de Oficinas destinadas a Tribunales, Juzgados, Registros Electorales y Depósitos para la Justicia Electoral – Ad Referéndum al Presupuesto 2018", ID Nº 339231.

La adjudicación es por un precio total de **Gs. 1.463.486.400.- (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A., la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

NAISAL
Negocios Inmobiliarios S.A
Lic. Orlando A. Chaparro Chena
29/12/2017.
17:30 Hs.-

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.